



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 12 de noviembre de 2003 - Número 25.2 Página 355 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DOÑA SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el miércoles, 12 de noviembre de 2003

“SESIÓN MATUTINA”

*** * * * ***

ORDEN DEL DIA

ÚNICA- Comparecencia del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004. (0600662). [6L/1100-0001]

(Comienza la sesión a las trece horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenos días, Señoras y Señores Diputados. Buenos días a todos.

Damos la bienvenida a esta comparecencia al Sr. Consejero de Presidencia que viene acompañado de los Altos Cargos, si él tiene a bien después especificar.

Y damos comienzo a la comparecencia que, a petición propia, se desarrollará por el artículo 167. Con lo cual, la comparecencia consta, inicialmente, punto 1: una exposición oral del compareciente, por tiempo ilimitado. A continuación, habrá una suspensión de la comparecencia por un tiempo de diez minutos. Y después de la suspensión, habrá una fijación de posiciones y formulación de preguntas para efectuar observaciones, por parte de los representantes de los grupos parlamentarios, aproximadamente por un tiempo de diez minutos. A los cuales, en un punto número 4 de la convocatoria, contestará el compareciente por tiempo ilimitado.

Iniciamos, por lo tanto, la comparecencia. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muy bien, muchas gracias y buenas tardes a todo el mundo.

Me acompañan, como muy bien ha señalado la Presidenta de la Comisión, los Altos Cargos de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo que han sido piezas esenciales en la confección del Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2004. Concretamente me acompañan: la Directora del Centro de Estudios de la Administración Regional, D^a. María Victoria Fernández; la Secretaria General de la Consejería, D^a. Jezabel Morán; la Directora General del Servicio Jurídico, D^a. Ana Sánchez Lamelas; la Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, D^a. Miriam García; el Director General de Servicios Generales y Protección Civil, D. Martín Vega; el Director General de Innovación Administrativa y Tecnología, D. Ramiro Bedia, y el Director de Gabinete, D. José Luis Gochicoa.

El Presupuesto de la Consejería de Presidencia o el Proyecto, más bien, de Presupuesto de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo para el ejercicio presupuestario de 2004 mantiene en esencia la estructura de Programas del ejercicio presupuestario actual, del ejercicio presupuestario 2003. Si bien existen modificaciones en cuanto a la estructura programática, debido a la asunción de competencias y asignación de las competencias de materia de Ordenación Territorial y Urbanismo en el seno de la Consejería de Presidencia y la asignación, la pérdida en este sentido, de competencias en materia de promoción de la mujer que se ubican en la Consejería

de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

Las líneas, por lo tanto, generales del Presupuesto, del Proyecto de Presupuesto para el 2004 de la Consejería de Presidencia responden, como no puede ser de otra forma, a lo que son las competencias y funciones que tiene asignadas: en primer lugar, en materia de Alta dirección de la Comunidad Autónoma, el Programa 112A; la función asignada de Racionalización y modernización de la Administración, Programa 121C; Mantenimiento y Aposentamiento, Programa 126A; Protección civil, 223A; Asesoramiento y Defensa jurídica, 126D; Equipos informáticos, 126C; Publicaciones oficiales, 126B; y Ordenación territorial y urbanística, 432B.

La cifra global del Presupuesto de Gastos asciende a 44.500.596 euros, lo que representa respecto del Proyecto de Presupuesto del ámbito de la Comunidad Autónoma el 2,54% del mismo.

La distribución de esos 44 millones y medio de euros por Capítulos, haciendo una división de esta forma siguiendo las clásicas divisiones que existen desde el punto de vista económico-presupuestario: Capítulo 1 son 17.840.242 euros; Capítulo 2: 8.576.478; Capítulo 3: 2000 euros; Capítulo 4: 3.341.921; Capítulo 6: 12.654.500 euros; Capítulo 7: 1.685.455; y Capítulo 8: 400.000 euros.

Efectuando un análisis de los distintos programas, es decir, pasando ahora a una división no por funciones que señalo anteriormente, sino por programas, una clasificación por programas, de conformidad con el orden decreciente de participación en el crédito presupuestado el Programa 126A de Mantenimiento y Seguridad, supone el 23,40% del Presupuesto; el Programa 126C: Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el 20,25%; el Programa 121A: Dirección y Servicios Generales de Presidencia, el 14%; Programa 121B: Dirección y Organización de Función Pública, el 11,75%; Programa 223A: Protección Civil, el 9,60%; el Programa 432B: Planeamiento Territorial y Urbanístico, el 8,61%; el Programa 126D: Asesoramiento y Defensa Jurídica, el 3,41%; Programa 112A: Presidencia del Gobierno de Cantabria, 3,38%; Programa 121C: Innovación y Calidad de los Servicios, el 3,04%; y Programa 126B: Publicaciones Oficiales, el 2,56%.

Dos son las ideas fuerza o los principios inspiradores del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo y que tienen reflejo, por eso son principios inspiradores, a lo largo de todos los Conceptos presupuestarios que se reflejan en los distintos Programas presupuestarios a los que me he referido con anterioridad. Principios que se desdoblan, en primer lugar, o se bifurcan en un primer lugar en la idea de la modernización de la Administración, en modernizar la Administración Pública Autónoma, en alcanzar la Administración del siglo XXI, por lo tanto profundizando lo ya existente. Y en segundo lugar, en ejecutar y llevar a cabo los instrumentos de planeamiento territorial, que la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo encomienda al Gobierno de Cantabria.

Pasando a analizar los aspectos más esenciales o más sustanciales de cada uno de los programas presupuestarios a lo que he hecho referencia, en primer lugar el Programa 112A, Presidencia del Gobierno de Cantabria, es un Programa que se encuadra en la función 1.1, Alta Dirección de la Comunidad Autónoma, y en él se recogen o hemos recogido los créditos destinados a financiar las relaciones institucionales, información a los ciudadanos, etc... que se realizan a través de la estructura de la Presidencia del Gobierno, integrada básicamente por el Gabinete de Prensa y el Gabinete del Presidente, todo ello de conformidad con el Decreto 7/2002 de 21 de febrero que establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Presidencia.

En el citado Programa 112A, nos encontramos con un Capítulo 1 por importe de 812.081 euros; Capítulo 2, 614.550; y Capítulo 4, 76.278 euros.

El Capítulo 1 hemos dotado la estructura de personal adscrito al Gabinete de la Presidencia y al Gabinete de Prensa. Dentro del Capítulo 2 del citado programa hemos presupuestado lo necesario para los gastos corrientes en bienes y servicios, presupuestando el crédito necesario para la realización de las actividades previstas en el citado Programa 112A de información institucional, protocolo, etc... En este aspecto destacan los contratos con las agencias EFE y Europa Press, mediante los que el Gabinete de Prensa se nutre de la actualidad, estadísticas, etc...

En esta línea de información institucional se dota a los Conceptos 220.1 para la Adquisición de prensa y 226.2 para Información institucional y el 227.6 Estudios y trabajos técnicos para financiar el contrato de servicios de fotografía de actos institucionales, tal y como se venía haciendo. En el Capítulo 4 se mantiene la subvención a la Asociación de la Prensa de Cantabria, en lo que se refiere a la colaboración con el Gabinete de Prensa mediante la concesión de becas para prácticas en dicho Gabinete por parte de periodistas recién licenciados.

Pasamos al segundo de los Programas, el programa 121A: Dirección y Servicios Generales de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. El citado Programa se integra en la función 1.2 Administración General y en él con carácter general se consignan los créditos necesarios para coordinar la actividad de la Consejería en las áreas económicas, de recursos humanos, contratación, asesoramiento jurídico, etc... Dentro del Capítulo 1 destaca la minoración del Concepto Otro personal, la minoración en los Subconceptos de reconocimiento de Servicios, que se dota por cuantía inferior a 230.000 euros y Homogeneización salarial, que también se dota en cuantía inferior a 90.000 euros, respecto del Presupuesto de 2003, desapareciendo el de Imprevistos retributivos y en contraposición apareciendo el de Modificaciones de Relaciones de puestos de trabajo, con un importe de medio millón de euros.

En el Capítulo 2, computado obviamente con el 112A, que como sus Señorías recordarán era

Práctica presupuestaria, no diferenciar el Programa 112A respecto del 121A y nosotros en un principio en orden de transparencia de los Presupuestos diferenciarlo, pero obviamente la comparación hay que hacerla con lo consignado en el 121A respecto del 112A baja un 35,13%, fundamentalmente debido a que el crédito para gastos de las elecciones 25 de mayo de 2003 lógicamente desaparece en el presente ejercicio presupuestario.

El importe principal de los Conceptos 226.2, 227.6 y 227.99 pasa, como habrán podido comprobar, o se presupuesta en el programa 112A, ya que como he señalado con anterioridad, tiene por finalidad cubrir dotaciones presupuestarias del Gabinete de Prensa.

Dentro del Capítulo 4 del programa 121A, se incrementa la transferencia al centro de Estudios de la Administración Regional y se mantienen las subvenciones al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, a ayuntamientos para fomento de la integridad regional y a la Federación de Municipios de Cantabria, destacando el incremento de ayuda a las Casas de Cantabria con un importe total de 200.000 euros -49.000 euros más que el ejercicio presupuestario anterior- y las ayudas a cántabros en Sudamérica con un importe de 65.000 euros.

En el Capítulo 6 se dota las Actuaciones en edificios Sede de la Consejería para la prevención de riesgos laborales y en el Capítulo 7 se incrementa hasta una cuantía de 250.000 euros las transferencias, las ayudas, las subvenciones destinadas a las Casas de Cantabria como Transferencias de Capital.

Programa 126A, el tercero de los programas que analizamos, el correspondiente a Mantenimiento y Seguridad. De igual modo se encuadra en la Función de Administración General y es un Programa gestionado por la Dirección General de Servicios y Protección Civil. En este programa los objetivos esenciales a lo largo de 2004 es intentar alcanzar una optimización de recursos mediante el control del gasto y la negociación continuada de precios en todos los conceptos de consumo corriente; concentración del sistema de gestión de compras para la mejora del rendimiento económico por vía de acumulación; adecuación y renovación de equipos de talleres e imprenta para la mejora del servicio de atención a los ciudadanos; renovación del parque móvil, adecuando el sistema de aprovisionamiento a la adquisición o al renting; realización del edificio para el centro de proceso de datos que potencia las capacidades y potencialidad tecnológica de la Administración en el mercado actual, y puesta en marcha de servicios de formación y coordinación del personal integrado y responsable de las agrupaciones de Protección Civil.

Las Partidas más significativas pueden ser el Concepto 204: Arrendamiento de material de transporte, destinado a financiar el contrato de renting de los vehículos oficiales del Gobierno de Cantabria. En este Proyecto de Presupuestos se habrá podido observar un incremento en el Capítulo 2 respecto de lo presupuestado en el presente ejercicio 2003, incremento del Capítulo 2 se debe o es fruto del incremento en los Subconceptos 221.00: Energía

eléctrica, 221.03: Combustible, 221.11: Suministro de repuestos para vehículos, 222: Comunicaciones telefónicas y 221.1: Comunicaciones postales, que se han dotado o hemos intentado dotarlos ajustados a la realidad del gasto, teniendo presente que en el ejercicio 2003 a estos concretos Subconceptos y concretamente al Artículo nosotros ya nos habíamos encontrado con una transferencia de 722.908 euros, con lo cual hemos intentado presupuestar de conformidad con los gastos existentes, en la medida de lo posible.

El Capítulo 6 del citado Programa disminuye notablemente, como habrán apreciado sus Señorías, también debido al traspaso de las funciones en materia de Cartografía regional a la Dirección General de Ordenación del territorio y Urbanismo, y por lo tanto se ha presupuestado el tema de los gastos derivados de la Cartografía regional en el Programa correspondiente.

El Programa 223A, denominado Protección Civil, los objetivos del mismo los podemos concretar en el desarrollo, ejecución y puesta en marcha del cuarto Parque de Emergencias del Gobierno de Cantabria; en la puesta en marcha en el año 2004 del parque de Reinoso, complementando su equipamiento y procediendo a la selección, que es necesario hacerlo, de los agentes necesarios para su puesta en funcionamiento. En la inversión complementaria de las dotaciones de los parques de Laredo y Valdágila; también destaca el desarrollo de convenios de colaboración con los Parques de bomberos de la ciudad de Santander y de la Ciudad de Torrelavega, intentando mejorar los medios y equipos aplicables a los mismos; y el desarrollo y realización de convenios de colaboración con otros Ayuntamientos para la adecuada prestación del servicio de protección Civil y en el desarrollo de una nueva sala que ubique las dotaciones de los que se conoce como teléfono de emergencia 112.

Citado Programa 223A, encontramos consignado en el Capítulo 1, 148.970 euros; en el Capítulo 2, 918.322; en el Capítulo 4, 786.567; en el Capítulo 6, 1.028.000 euros; y en el Capítulo 7, 510.000.

Dentro del capítulo 2 se recogen como gastos principales y destacables los del Seguro, en el Subconcepto 224.01; Asistencia al helicóptero el Gobierno de Cantabria, que presta servicios en materia de salvamento, 227.07; y la Asistencia sanitaria del helicóptero, a través del contrato suscrito en su día con la empresa RAPID MEDICAL, en el 227.08.

En el capítulo 4 se mantienen las transferencias al Centro de Estudios de la Administración Regional para las Escuelas de Protección Civil y de Policía local, e igualmente a los ayuntamientos, una política de subvenciones a los ayuntamientos en materia de salvamento en playas, y se incrementa notablemente las transferencias a la Sociedad de Emergencias de Cantabria. También se incluye una subvención nominativa por un importe de 35.000 euros a la Cruz Roja, a la puesta en marcha de un equipo de respuesta inmediata en búsqueda y rescate de personas en el medio acuático.

Dentro del Capítulo 6 se dota la cuantía suficiente para la construcción del 4º Parque de Emergencias y la adquisición de los medios materiales, entre ellos vehículo auto bomba del citado Parque de Emergencias. Y en el Capítulo 7 se incrementa a la Sociedad "Emergencias de Cantabria", que existía con anterioridad, 125.000 euros más.

En el Programa 126B: Publicaciones Oficiales, también encuadrado en la función 1.2 de la Administración General, como ustedes saben lo que intentamos aquí es agilizar en la medida de lo posible y con nuevas técnicas la gestión del Boletín Oficial, mediante la aplicación en este caso de las nuevas tecnologías de forma progresiva, con un escenario de Legislatura y la adquisición en este caso de nueva maquinaria. Por lo tanto, la dotación se incrementa un 7,13%, destacando la inversión en una máquina, que creo va a dar gran resultado, de impresión Offset, con un importe de 248.000 euros.

Programa 121C: Innovación y calidad de los servicios. Sus objetivos fundamentales consisten en rediseñar, informatizar los procedimientos a instancia de parte e integrar posteriormente y de forma paulatina en el portal institucional los primeros servicios de tele tramitación; confección de bases de datos de interés general para el personal de atención al público e inicio de normalización de documentos; desarrollo del Plan de formación destinado al personal de atención al ciudadano y edición final del correspondiente manual; e implantación de sistemas de gestión de calidad, esto es importante, con la redacción de nuevas cartas de servicios, autoevaluación según el método FQM, encuestas, etc... Un Programa en el que destaca esencialmente el incremento existente en el Capítulo 6, de un 313,88%, Capítulo que se destina a financiar los estudios y trabajos técnicos de estos proyectos que he señalado como objetivos prioritarios de rediseño, simplificación e informatización de procedimientos a instancia de parte.

El Programa 126C: Tecnologías de la información y comunicaciones. Sus objetivos básicos para el año 2004 y principales consisten en la renovación de la red corporativa, que supone la actualización del software base de la Intranet y la sustitución del hardware de puestos de trabajo, hoy en día ya anticuados, obsoletos, concretamente 900 ordenadores personales y 200 impresoras, aproximadamente.

También se pretende la generalización en el uso de los sistemas de gestión internos, personal, registro, ingresos y contabilidad, como herramientas fundamentales en la mejora del funcionamiento de nuestra Administración Pública; potenciación de las líneas de trabajo departamentales y nuevos desarrollos para atender las demandas de las distintas Consejerías, fundamentalmente dentro de la Consejería de Ganadería, en la Dirección General de Trabajo, la Dirección de Industria, la Dirección de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Acción Social, etc...; renovación de los servidores centrales de producción, pretendemos dar el salto del equipo existente HPK 370 adquirido en 1997, a un sistema CLUSTER HPRP 7410, con más potencia de proceso, que además es absolutamente necesario para el aspecto de la incorporación a nuestra Administración de nuevas

herramientas telemáticas; consolidación organizativa y tecnológica del entorno de producción –ya he hecho antes mención al Centro de Proceso de datos-, también pretendemos construir un nuevo Centro de Cálculo; y desarrollo y puesta en explotación de la nueva versión, de la versión 2 del portal institucional que dé solución a los problemas existentes en la actualidad.

Dentro de este Programa, del Programa 126C, destaca el incremento existente en el Capítulo 2 con un 77,83%, sin perjuicio de que el Capítulo 6 también incrementa un 19,28, ya que de 3.636.848 euros presupuestados actualmente en ejercicio 2003, este año se han consignado 4.000 en el proyecto, 4.338.000 euros. En el Capítulo 2 sufre este incremento importante como consecuencia de la aplicación al mismo de gastos que tradicionalmente se deben de satisfacer con cargo al Capítulo 2, pero que estaban presupuestados en el Capítulo 6 y obligaba a hacer modificaciones presupuestarias, transferencias de crédito. Entre tales gastos se encuentran el mantenimiento de diversas aplicaciones de la Consejería de Presidencia y de otras Consejerías y hasta la fecha se han realizado transferencias desde el Capítulo 6 con un importe de 919.000 euros. Por lo tanto, lo que hemos pretendido es adecuarnos a la realidad del gasto existente, vía Capítulo 2. Hay que tener también presente que el Capítulo 2 de este Programa también financia todas las licencias del software de que dispone la red informática y el mantenimiento de los equipos, Conceptos 206 y 216, respectivamente.

Capítulo 4, consignamos la anualidad correspondiente de 2004 del Convenio en su día suscrito con la Fundación universitaria de España para la implantación de terminales telemáticas. Y en el Capítulo 6 se consigna el crédito necesario para la renovación y ampliación, lo que he señalado con anterioridad, de la red corporativa del Gobierno de Cantabria, tanto el hardware como el software, y la potenciación de los servicios interactivos del portal institucional y la renovación del sistema de batería VPS.

El programa 121B de Dirección y Organización de Función pública, es un programa cuyos objetivos básicos consisten en la mejora de los procedimientos de gestión de personal, planificación de recursos humanos mediante la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2004, y promoción de la seguridad y salud en el trabajo. Dentro del Capítulo 1 destaca o se pueden reseñar el incremento de la dotación para Acción Social, más de 300.000 euros, y la inclusión de un Subconcepto Seguros por una cuantía de 365.000 euros. Sorprendentemente conocerán sus Señorías, y más sorpresa les causaba a los empleados del Gobierno de Cantabria, tanto al personal funcionario como al personal laboral, la desaparición del Concepto presupuestario correspondiente del seguro, que corría con la cobertura de invalidez y de fallecimiento en los dos ejercicios presupuestarios precedentes.

El Capítulo 2 disminuye, por desaparecer la actividad, lógicamente, de elecciones sindicales, dado que este año no hay ningún proceso electoral sindical en el ámbito de nuestra Administración.

En el presente ejercicio se han transferido, para conocimiento del Capítulo 6 al Capítulo 1, ha habido transferencias y dentro de la Consejería de Presidencia a principios de año, lo que demostraba la insuficiencia de la dotación, o era inadecuada, consignación presupuestaria en el momento de elaboración de los Presupuestos.

De igual modo incrementamos en Concepto del Capítulo 8 de Anticipos a funcionarios, que se eleva hasta 400.000 euros, tanto la Partida de Acción Social como la Partida de Anticipo a funcionarios, Activos financieros, como la correspondiente a la dotación del Seguro obviamente lo que demuestra es una apuesta más por los empleados públicos del Gobierno de la Administración, la creencia en ellos y la obligatoriedad de nuestra Administración de motivarles suficientemente en el desempeño de sus legítimas funciones.

Programa 126D: Asesoramiento y Defensa jurídica. Sus objetivos básicos es cubrir con aquellos gastos que se causen en el ámbito del asesoramiento jurídico a órganos administrativos y defensa y representación de la Administración Pública ante los distintos órganos jurisdiccionales, manteniendo la colaboración, que nos parece muy interesante, con el Colegio de Abogados de Cantabria y la existencia de becas de formación de licenciados en derecho, de recién licenciados en derecho para su formación profesional.

Por último, y en lo que respecta al Programa 432B: Planeamiento territorial y urbanístico, es un Programa de nueva creación como consecuencia de la reorganización que ha existido en el ámbito del seno de las Consejerías del Gobierno de Cantabria. Sus objetivos básicos en el ejercicio 2004 consisten en la redacción definitiva y aprobación administrativa del plan de Ordenación del litoral; en la redacción, puesta en marcha del resto de instrumentos de planificación territorial; concluiremos, y para eso se ha dotado, con las normas urbanísticas regionales e iniciaremos, tras la finalización del Plan de Ordenación del Litoral y de las normas urbanísticas regionales, comenzaremos el estudio, análisis y redacción del Plan Regional de Ordenación del Territorio o de los Planes Regionales de Ordenación del Territorio, que como todos ustedes sus Señorías conocen pueden ser uno o varios.

Asimismo queremos profundizar en el 2004 en la elaboración, en primer lugar -no profundizar, porque esto es nuevo-, la elaboración de la cartografía temática y sí profundizar y complementar la cartografía a 1:2000 y llevar a cabo las actuaciones concretas en la gestión de la citada cartografía. Un Programa que por novedoso que es, merece la pena recalcar. En el Capítulo 1 se consigna 1.014.000 euros; en el Capítulo 2, 259.000; Capítulo 4, 138.000; Capítulo 6, 1.682.000 euros; y Capítulo 7, 740.000 euros. En el Capítulo 4 se consignan las subvenciones nominativas para todas aquellas entidades, esencialmente Colegios profesionales y Universidad de Cantabria, que participan activamente en la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo - Comisión que por cierto, se constituye hoy por la tarde por primera vez, dando cumplimiento a los plazos marcados en el Decreto que aprobó el Consejo

de Gobierno y en la Ley 2/2003-.

En el Capítulo 6 se incluye la anualidad correspondiente al 2004, porque es un crédito plurianual, del contrato de la cartografía regional y asimismo consignamos para, digo, como he señalado anteriormente, profundizar un poco más en la cartografía a escala 1:2000 y poder abarcar e iniciar ya en su complitud los núcleos urbanos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dado que el 1:2000 que se había contratado en su día no responde a lo que se anunció en la comparecencia del Consejero que me precedió en mi puesto de trabajo de toda la cartografía de núcleos urbanos a 1:2000.Y, por último, en el Capítulo 6 también se refleja las consignaciones necesarias para la redacción de todos estos instrumentos necesarios y estudios previos a la redacción de los Planes territoriales.

Y en el Capítulo 7 se consigna el crédito destinado a subvención a Ayuntamientos para actuaciones en materia de desarrollo urbanístico, que nos parece una política muy adecuada y muy conveniente de fomento, como son todas las subvenciones dentro del ámbito de las Administraciones públicas, de continuar.

Yo creo que he analizado las Partidas más importantes, bajo bs dos prismas esenciales que he señalado con anterioridad: en primer lugar, la modernización de la Administración, la creencia en nuestros empleados públicos, esto es un dogma del Gobierno de Cantabria; y en segundo lugar, llevar a cabo por fin en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma los instrumentos de planificación territorial tan necesarios y que estamos acometiendo y llevando a cabo y que seguramente en el año 2004 y en el ejercicio presupuestario 2004 algunos de ellos, concretamente el Plan de Ordenación del Litoral y la SNUR, van a ser una realidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Muchas gracias, Sr. Conejero.

Y siguiendo la tramitación de la comparecencia, que ha sido solicitada por el artículo 167, procedemos ahora a la suspensión de esta actuación por un tiempo mínimo de cinco minutos, siguiendo un poco el punto 2 del artículo 167.

(Se suspende la sesión por diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Sí, por favor continuamos la comparecencia.

A continuación, para fijación de posiciones, formulación de preguntas o efectuar observaciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista.

Inicialmente su Portavoz, D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas

gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la presencia en esta Comisión tanto del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo como de todos los Altos Cargos de su departamento que le acompañan.

También agradecerle la síntesis y la claridad de la exposición del Presupuesto, sobre todo en esta primera ocasión; en la cual, lo que se trata exclusivamente es de conocer, efectivamente, las razones –que así se han expresado- de las distintas partidas y las modificaciones que existen. Y luego ya llegará el debate político, por la vía de la discusión de las enmiendas a la totalidad o a las partidas concretas.

Estamos totalmente de acuerdo con los dos principios que se establecen como base del desarrollo del Presupuesto. En primer lugar, la modernización de la Administración y dentro de ello también compartimos esa idea que querencia, de confianza en los empleados públicos. Y luego toda una serie de medidas que plasman la realidad de esa confianza que se podía quedar exclusivamente en una declaración, como es toda la política de formación, toda la política de renovación permanente, toda la política de dotaciones, etc.

De manera que en ese sentido, consideramos que no sólo es una declaración de principios, sino que además se plasma muy correctamente en el Presupuesto de este año.

Evidentemente, creo que estaremos todos de acuerdo en la importancia de ejecutar y llevar a cabo los instrumentos de planeamiento territorial, derivados fundamentalmente de la Ley 2/2001.

Yo voy a intentar ser breve, pero destacaría en este Presupuesto, sobre todo, una idea de rigor, en el establecimiento del gasto. Lo cual, lleva a prever los gastos y también los ingresos, con un criterio total y absolutamente riguroso. Y por otra parte, adecuar el Presupuesto a lo que es la realidad.

Es decir, hemos visto ya esta mañana y volvemos a ver ahora cómo, por la vía de las transferencias, a veces en un periodo anormalmente corto entre la aprobación del Presupuesto, incluso a veces antes de la publicación del Presupuesto por este Parlamento, donde se producían ya las primeras transferencias y donde resultaba que esa fotografía que los Presupuestos tienen que ser de lo que son las cuentas regionales; realmente no se asemejaba ya, a los pocos días de su aprobación por esta Cámara. Lo que supone también, en ese sentido, si se produjera, una consideración cuando menos poco positiva del Parlamento, de la actividad parlamentaria.

En cuanto a los programas concretos, no voy a ser muy exhaustivo. Simplemente resaltar, aunque sea una cuestión menor, una cuestión simbólica, todo el desarrollo del apoyo que dentro del capítulo 121 se hace a las Casas de Cantabria y a los cántabros en el extranjero.

A mí, me parece que desde el punto de vista de la imagen y desde el punto de vista simbólico

también tiene importancia el desarrollo de la Autonomía.

Y por supuesto la transferencia que se incrementa al CEARC, como base de esa política de confianza y de creencia en los funcionarios públicos.

Cómo no vamos a estar de acuerdo en el artículo 126A. En esa optimización de los recursos, la adecuación de los sistemas, la modernización de los talleres y renovación de toda esta serie de elementos totalmente necesarios para el desarrollo de la función de la Consejería.

Y en cuanto a Protección Civil. Sí queremos resaltar este anuncio del desarrollo del cuarto Parque de Emergencias, Parque de Reinosa. Y luego las modificaciones de las dotaciones de los Parques de Laredo, fundamentalmente.

Los convenios con los Ayuntamientos y la política de convenios con otros Ayuntamientos, no sólo de Santander y Torrelavega, que nos parecen en la misma línea. Porque el desarrollo del Plan de Emergencias y el desarrollo de Protección Civil es fundamental también para la confianza de los ciudadanos en la Autonomía y en el funcionamiento de la Comunidad Autónoma.

Suscribo todo lo que se ha dicho, no voy a entrar en detalles sobre la innovación y la calidad de los servicios. Y en este sentido, como ya tuvimos ocasión de comentar tanto en la presentación del Programa, por parte del Consejero en su día de Economía y Hacienda y también del Consejero de Presidencia, la importancia que se da y que consideramos totalmente acertada, a las nuevas tecnologías de la comunicación, de la información. La actualización tanto de hardware como de software, como se ha dicho. Los recursos que se invierten en este tipo de políticas, que son en realidad a corto y medio plazo, pero sobre todo a medio plazo, un ahorro.

Y el anuncio de que auténticamente tengamos un Portal Institucional que cumpla la función que le corresponde. Y poco a poco vayamos llegando incluso a la tele tramitación, de la que también se ha hablado, aunque sea de pasada. Pero que creemos también que a medio plazo será un objetivo que habrá que cumplir.

Y finalmente referirme a los instrumentos que se anuncian de planeamiento. Estamos totalmente de acuerdo. Y desde luego, lo que sí alabamos, felicitamos y nos congratulamos también es que se hace desde un punto de vista muy razonable y muy racional. Y en ese sentido, todo lo que suponen los intentos de conseguir una cartografía que sea realmente un instrumento válido para todo este tipo de planificaciones, nos parece una decisión básica, en el buen sentido, y que ya se había demandado incluso desde este Parlamento con anterioridad, en la anterior legislatura.

Felicitar de nuevo y agradecer la presencia. Y por mi parte nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Muchas gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer su intervención al Consejero y también agradecer la presencia hoy aquí de los Altos Cargos que le acompañan en este trámite parlamentario de debate presupuestario.

Al Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, le gustaría destacar el rigor y la transparencia que refleja el Presupuesto de la Consejería de Presidencia.

En este sentido, nos gustaría decir que el Presupuesto, como no puede ser de otra manera y lo ha recalado y el propio Consejero, obedece básicamente a los objetivos que el Consejero planteó en su momento, en la comparecencia, en la cual expuso el desarrollo de su programa de actuación para los próximos cuatro años, para la presente legislatura.

Es decir, los ha dejado absolutamente claros, modernización de la Administración, en primer lugar. Y en segundo lugar, la ejecución de los planeamientos de planificación territorial, que son absolutamente necesarios para esta Comunidad Autónoma.

En este sentido, nos gustaría destacar de una manera concreta el esfuerzo presupuestario que se hace para la formación continuada del funcionariado. Con lo cual, evidentemente, demuestra que es un elemento básico para esta Administración y, concretamente, para la Consejería y el Consejero de Presidencia, la continua formación de los funcionarios para un mejor desarrollo de su trabajo.

Respecto a la modernización de la Administración, destacar el esfuerzo presupuestario en la renovación de las infraestructuras informáticas del Gobierno. Unas infraestructuras informáticas que estaban en plena decadencia, estaban en un grado de obsolescencia muy importante. Y que este Gobierno y esta Consejería, en este primer Presupuesto, va a empezar a acometer su renovación para situarla en el escenario necesario para poder dar una gestión administrativa adecuada a lo que se merece el siglo XXI, que es en el que estamos.

También el impulso decidido de la Consejería, en la aplicación de las nuevas tecnologías y de la información y de la comunicación con lo que hace referencia a los ciudadanos, en lo referente a la gestión administrativa, la tele tramitación es un objetivo básico que este Gobierno empieza a hacer realidad con estos Presupuestos del año 2004.

Destacar también el énfasis presupuestario en materia de seguridad en sus dos vertientes. El ámbito de la protección civil. Y destacar como ha hecho el Portavoz del Grupo Regionalista, el Parque de Reinosa, que nos parece absolutamente fundamental. Y también dentro de la seguridad, destacar el ámbito de la seguridad jurídica, que es un esfuerzo que va a realizar de manera importante, fundamental y decidida

este Gobierno, que era una de las carencias de las políticas y actuaciones de Gobiernos anteriores del Partido Popular.

Se refleja de otra parte un nuevo proceso de relación con los Ayuntamientos. Un proceso de relación más transparente y más participativo. Y en el cual, la intercomunicación entre la Administración Regional y la Administración Local debe ser un objetivo fundamental que ya se aborda en este primer Presupuesto de la presente legislatura.

En cuanto al área de Urbanismo y Ordenación Territorial. Decir de manera breve que este Presupuesto sirve para empezar a abordar de manera rigurosa una de las asignaturas pendientes que tiene una de las mayores trascendencias en la política regional, la ordenación del territorio.

Para ello, todo lo expuesto aquí por el Consejero respecto al Plan de Ordenación del Litoral, o como muy bien ha dicho: los Planes de Ordenación del Litoral, que no necesariamente debe ser uno, sino que pueden ser más de uno. Las normas urbanísticas regionales como instrumento fundamental para enganchar el crecimiento urbanístico por la seguridad jurídica. Y actuaciones paralelas que van a servir para que desde la Ordenación del Territorio poder hacer una política más cohesionada, más participativa, que nos lleve en definitiva a uno de los elementos que yo creo que trufan todas las Consejerías, que es el crecimiento económico de Cantabria, el desarrollo del empleo y el desarrollo de la industria.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Muchas gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS:
Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias, Sr. Consejero, por asistir a esta comparecencia hoy. Y gracias también a los Altos Cargos que le acompañan.

Y, Sr. Consejero, se corrobora lo que usted dijo el pasado día 30 de septiembre, cuando venía a exponernos el programa y el proyecto para esta Consejería. Se corrobora lo que usted dijo; es decir, que en los medios de comunicación se puede decir lo que sea, da igual; se puede mentir; pero en este Parlamento se dice todo lo contrario; o lo que ha pasado hoy, no se dice nada.

Y siento profundamente que usted, para defender el Presupuesto presentado en el Parlamento, en lo que se refiere a su Consejería, haya tenido que manipular los datos. Y eso es lo que ha hecho usted. Para poder vender el Presupuesto destinado a la Consejería de Presidencia, el propio Consejero manipula los datos y no dice la verdad en los medios de comunicación. Y por tanto engaña a los ciudadanos.

Lo que usted ha hecho ha sido comparar los

Presupuestos del año 2003 con los del año 2004. Y a los del año 2003, les ha quitado las partidas destinadas a la Dirección de la Mujer y las ha comparado con el actual Presupuesto de 2004, incluida la Dirección General de Ordenación de Territorio y Urbanismo.

Usted tenía que haber hecho un trabajo adicional, como lo ha dicho el Grupo Parlamentario Popular. Es decir, tenía que haber adaptado el Presupuesto de 2003 a la estructura del Presupuesto de 2004. Pero ¡claro!, entonces no le salía que su Consejería ha aumentado un 7 por ciento, como ha dicho usted en los medios de comunicación; sino que su Consejería se reducía en un 1 por ciento.

O siendo más concretos. Ya que ustedes han incluido un Programa nuevo, el de planificación y ordenación, en esta Consejería, podría haber comparado el Presupuesto exclusivo de la Consejería de Presidencia del año 2003 y el Presupuesto exclusivo de la Consejería de Presidencia del año 2004. Pero ¡claro!, esto era peor; porque entonces tenía que reconocer que el Presupuesto del año 2004 se reduce en un 2,7 por ciento. Y es muy difícil para un Consejero que se precie, salir en los medios de comunicación a decir que su Consejería baja un 2,7 por ciento, mientras el montante global del Presupuesto de la Comunidad Autónoma sube un 8,2 por ciento. Pero ésa es la realidad, Sr. Consejero. Su Consejería baja, mientras usted manipula los datos para decir que sube.

Y créame, usted, a la hora de pedir Presupuesto para su Consejería, para la Consejería de Presidencia concretamente, lo tenía muy fácil. No tenía más que coger los Diarios de Sesiones de la pasada legislatura, del actual Consejero de Economía y Hacienda y pedirle más dinero. Porque durante cuatro años, en los que el Sr. Agudo ha sido Portavoz en la oposición, en esta Sección, a pesar de que los Presupuestos de la Consejería de Presidencia subían siempre por encima de la media del Presupuesto global, a él siempre le parecía poco y siempre pedía más.

No me imagino lo que llegaría a decir hoy aquí, el Sr. Agudo, si fuera Portavoz; pondría el grito en el cielo por la bajada del Presupuesto de la Consejería de Presidencia.

Y es que además, hablando de más datos, mientras nosotros utilizábamos el 2,77 por ciento del Presupuesto para la Consejería de Presidencia, ustedes utilizan el 2,5 por ciento; es decir, menos. Y teniendo en cuenta que el Presupuesto de la Comunidad sube en global, ustedes no suman. O sea, sube y ustedes restan la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Y ¡claro!, yo, hoy con más razón que el Partido Socialista, me puedo sumar al carro de falta de transparencia y presupuestos oscurantistas. Porque si hace un año lo eran, pues ahora más que ustedes hacen desaparecer partidas nominativas, sobre todo del Capítulo 6.

Y además teniendo en cuenta que este año, por primera vez, no se permite a la oposición tener una segunda intervención, por voluntad del Gobierno,

que es quien ha pedido la comparecencia desviando el debate a su conveniencia; pues más falta de transparencia o por lo menos, sospecha que quieren hablar poco, o cuanto menos digan a la oposición pues mejor.

Pero entrando en los detalles de lo que es el Presupuesto y de las partidas que en él se contemplan. Pues mire, concretamente la del Parque de Bomberos; que por cierto, usted lo deja incluido en el Capítulo 7, pero cambia la denominación de esa partida y ahora lo llama: convenio con el Ayuntamiento de Santander y convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega. Cuando por mi información, usted todavía no ha tenido ninguna conversación con el Ayuntamiento de Santander para firmar ese convenio. Y que yo sepa, un convenio lo firman siempre dos partes. Creo que usted tiene la reunión mañana. Entonces, igual mañana llega el convenio; pero ¡claro!, llegará el convenio porque lo tiene ya incluido dentro de los Presupuestos.

Pero es que lo que llama la atención es que la partida destinada al Parque de Bomberos de Santander la congela, la deja igual. ¡Claro!, Usted no se ha atrevido a bajarla, que igual es lo que pretendía. Pero la deja exactamente igual.

Y en este Parlamento ha habido muchísimos debates, la pasada legislatura, sobre las financiaciones a los Parques de Bomberos. Y siempre, el Partido Popular, ha defendido y ha estimado dar partidas al Parque de Bomberos de Santander. Y más teniendo en cuenta que el Parque de Bomberos de Santander hace una función de comarcalización. Y hace funciones de comarcalización hasta en Ayuntamientos que por Ley tienen obligación de tener un Parque de Bomberos. Estamos refiriéndonos al Parque de Bomberos que tenía que existir en el Ayuntamiento de Camargo y que no existe.

Y ¡claro!, pueden pasar cosas como lo que ha pasado la semana pasada. Que se incendia la fábrica de pescados "Barandica" y quien tiene que acudir al Ayuntamiento de Camargo es el Parque de Bomberos de Santander. Y esa salida de su territorio y esa actuación en su territorio, en el territorio del Ayuntamiento de Camargo, esa actuación solamente es un más de un millón de pesetas, de 7.890 euros, nada más y nada menos.

Pero bueno, siguiendo con todo esto, que espero que usted me explique. Parques de Emergencias. Usted, ha dicho aquí que va a construir en el año 2004, el cuarto Parque de Emergencias.

Entonces, yo le preguntaría; porque en los Presupuestos del año 2003 estaba especificado la redacción de los proyectos del cuarto y del quinto Parque de Emergencias. Y resulta que este año, no sé si vamos a redactar el proyecto del cuarto Parque de Emergencias y a construirle, o sólo a construirle. Esto se lo digo, más que nada, porque quiero que me lo aclare. Porque en el Anexo de Programas, dice que vamos a hacer la construcción del cuarto Parque de Emergencias. Y en el Anexo de Inversiones habla de redacción del proyecto y construcción del cuarto Parque de Emergencias. Esto es por información y que me aclare este concepto. Cuáles de los dos está

equivocado. Usted, hoy ha hablado de construcción del cuarto Parque. Con lo cual, entiendo que ya tienen el proyecto hecho.

También quería preguntarle dónde va a hacer el cuarto Parque de Emergencias, ¡claro!. Porque le puede hacer otro en Laredo. Usted, no ha especificado aquí dónde está el cuarto Parque de Emergencias.

¿Usted va a seguir con la misma línea de hacer uno en la zona de Liébana y otro en la zona Pasiega? ¿O sea, el cuarto en la zona de Liébana y el quinto en la zona Pasiega; o el cuarto en la zona Pasiega y el quinto en la zona de Liébana? ¿Dónde va a ir ubicado el cuarto Parque de Emergencias? Creo que eso es transparencia y claridad.

En cuanto al Capítulo 2. Usted reconoce aquí que como este año no hay procesos electorales, la partida baja. Y ¡claro!, usted dice que ha subido el Capítulo 2 por falta de transparencia. ¡Claro!, por falta de transparencia y, Sr. Consejero, ustedes han creado una Consejería más, ustedes tienen un coche oficial más, ustedes tienen más personal. Y esos son gastos corrientes. Y eso es personal y eso es muchas cosas. Y es aumento de Capítulo 1 y aumento de Capítulo 2. Y, sino, puede ir usted o cualquiera de ustedes pueden ir al Anexo de Personal y verán ustedes lo que sube el Anexo de Personal, en cuanto a lo que se refiere a Altos Cargos. Y eso es gasto de Capítulo 1 y gasto de Capítulo 2.

También me gustaría que me dijera por qué esa bajada tan grande del Programa de mantenimiento y seguridad. Que según mis datos, baja un 29 por ciento. Entonces, quería que me lo explicara.

Y en cuanto a las inversiones reales, que bajan; es decir, el Capítulo 6 baja en este Presupuesto. A pesar de que bajan 4 millones y suben el 640. O sea, ustedes bajan 4 millones, pero suben el 640. Es decir, gastos de carácter inmaterial, muchos de ellos, que tenían que estar en el Capítulo 2, ustedes cogen y lo suben al capítulo 640, con una partida clara de: estudios y trabajos técnicos. Y entonces, el capítulo 6, sube un 137 por ciento, en cuanto al 640. Un 137 por ciento respecto al año pasado.

Y me gustaría saber por qué bajan un 42 por ciento, la partida de prevención de riesgos laborales. A fin de información. Porque es la única clara, la única que se especifica que es para prevención de riesgos laborales, ese concepto y ese programa especificado. Y sin embargo, ustedes lo reducen en un 42 por ciento.

Y nos llama la atención esto que le digo del capítulo 6, porque es algo generalizado; no solamente en su Consejería, no le estoy achacando nada, es algo generalizado en todos los Presupuestos, en todos los capítulos 6, en el 640 de todas las Consejerías.

Pero llama mucho más la atención en el Programa de planeamiento territorial y urbanismo, o lo que es lo mismo: la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo; que ustedes excluyen el 640: estudios y trabajos técnicos, una cantidad que asciende a 1.590.775 euros. Lo que supone un 40

por ciento del presupuesto de esta Dirección y un 94 por ciento de las inversiones reales de esta Dirección.

Y queda claro que esto es así para que ustedes puedan justificar de alguna manera una Dirección más. Y realmente para que puedan decir que el Capítulo 1 y 2 no sube, o sube poco. Pero créanme que esto es una irresponsabilidad. Y, sino, ya me lo dirá cuando tenga que hablar con el Interventor.

Respecto al Plan de Calidad. Plan de Calidad que en la pasada legislatura, en los Presupuestos del año 2003, había una partida específica del 640, para el Plan de Calidad. Y el Plan de Calidad que el anterior Consejero vino a este Parlamento a exponer duraba hasta el año 2007. Y usted dijo, el 30 de septiembre, que usted iba a incluir en ese Plan de Calidad determinadas novedades. Me parece muy bien que usted incluya novedades; pero ¡claro!, no deje el 640 totalmente abierto, haga desaparecer el Plan de Calidad de los Presupuestos y se quede usted con una partida de 640 de 1.034.695 euros, para gastarlo en lo que quiera. Usted, se deja ahí una bolsa de dinero; esperemos que la buena voluntad sea para destinarlo al Plan de Calidad, pero no sabemos si realmente usted lo destinará al Plan de Calidad, o a otra cosa.

En cuanto a los planes de emergencia, me gustaría que me dijera cuántos tiene pensado hacer.

Y en el tema de salvamento de playas. Después de un mes y pico, usted me contesta a la pregunta que yo le hice, el 30 de septiembre. Que era: Si usted iba a dedicar más, menos, o igual, al salvamento de playas, por parte de los municipios. Y bueno, como usted congela esta partida; entonces va a utilizar lo mismo.

El convenio con la Fundación Universitaria de España, que lo ha explicado y no lo he entendido muy bien. Si lo que usted va a hacer es pagarle el convenio que ya había, o es un convenio nuevo, o va a ampliarle. ¿Va a poner usted más terminales en más sitios, o va a dejar sólo las 24 que en un principio se habían aprobado en ese Plan?

En cuanto la versión 2 del Portal Institucional. Bueno, si especificara un poco más en qué va a consistir esa versión dos, porque tampoco lo dijo el día 30.

Y en cuanto al tiempo de espera, que hemos tenido un debate en este Parlamento, en un Pleno. Usted se fijó como objetivo que el tiempo de espera que reduciría a cuatro o cinco días, en caso de trámites normales. Y en caso de urgencia, un máximo de dos.

Entonces, yo compruebo que usted en estos Presupuestos se marca un tiempo de espera de cinco a ocho días. Y a mí, me gustaría saber si es que ese tiempo de espera le piensa reducir este año, o es que piensa tomarse toda la legislatura para reducir ese tiempo de espera.

Y otro tema, el tema del laboral eventual. Me gustaría saber por qué en el Anexo de Personal aumentan de una manera tan considerable los laborales eventuales. Porque si nosotros hemos

estado durante cuatro años, y ahí siempre hemos dado la razón al Grupo Socialista de la precariedad laboral, pues resulta que aquí ahora se suben los laborales eventuales.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sra. Portavoz.

A continuación está en el uso de la palabra el Consejero, para contestar a todos los Portavoces.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo):...(desconexión de micrófonos)...de forma muy escueta lo que conlleva, obviamente, una gran dificultad en este ámbito que estamos.

En primer lugar, al Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, agradecer su intervención y su confianza y su apoyo.

Obviamente, volver a reiterar el resaltar el tema de que para nosotros son básicos los dos principios que hemos señalado con anterioridad y que él ha vuelto a destacar. Principio consistente en la modernización de la Administración Pública y en el tema del desarrollo de los instrumentos de planificación territorial.

Coincidimos plenamente con la importancia que para nosotros tienen las Casas de Cantabria. Y fruto de ello es el incremento tanto en Capítulo 4 como en Capítulo 7; es decir, transferencias corrientes, gastos corrientes, como en transferencias de capital, para ayudar a las inversiones que las citadas Casas efectúan en sus sedes. Porque para este Gobierno son las auténticas embajadas de Cantabria, no solo en España, sino también fuera de España.

Hay que tener en cuenta que tenemos centros cántabros en Argentina concretamente dos: en Buenos Aires y en Rosario. En Cuba también dos: La Habana y Camaway. Y en Alemania uno: Dortmund. Y para nosotros siempre es una satisfacción el acudir allí y conocer el sentimiento regionalista que ha calado muy hondamente en todos los cántabros que se encuentran fuera de nuestra tierra. Y que nosotros, desde luego, vamos a seguir potenciando y apoyándoles en la medida de lo posible.

Destacar igualmente, como él ha señalado, el incremento de las partidas de las transferencias destinadas al Centro de Estudios de la Administración Regional, al igual que ha resaltado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Bajo un criterio que yo creo que he señalado con anterioridad, de creencia en nuestros empleados públicos y de motivación de los mismos.

Concretamente, como todos ustedes saben, en el Centro de Estudios de la Administración Regional llevamos a cabo actuaciones en materia de formación continua y actuaciones en materia de formación propia.

En el año 2003, en formación continua, se habían previsto 102 acciones. Nosotros vamos a ir a 140 acciones; es decir, un 37,25 por ciento de

incremento.

En materia de alumnos, se había presupuestado o planificado acciones para 2.325 alumnos. Nosotros incrementamos a 2.780; un 19,6 por ciento. Y en el número de horas, de 2.210, pasamos a 3.105. Un 40,5 por ciento.

En el ámbito de la formación propia, nos encontramos en el ejercicio 2003 con acciones presupuestadas de 45; nosotros nos vamos a 57 acciones. Un 26,7 por ciento. En número de alumnos, de 960, a 1.269. Un 32,2 por ciento. Y número de horas, de 969, a 1.208. Un 24,7 por ciento.

Yo creo que estos datos, si significan algo, es la creencia en nuestros empleados públicos, en su formación. Y si significa algo también, la transparencia; que parece que algún Portavoz de algún Grupo Parlamentario tacha estos Presupuestos de opacos y no creo que puedan ser más transparentes, y con los datos concretamente y absolutamente necesarios para hacerse una composición de lugar, en relación a lo que queremos nosotros de nuestros empleados públicos y la potenciación del Centro de Estudios de la Administración Regional.

Igualmente, respecto del Portavoz del Partido Regionalista, coincidir en la importancia que para nosotros tiene la cartografía regional. Estamos en contacto con otros organismos: con el Centro de gestión catastral y cooperación tributaria, estamos en contacto con ellos para intentar en la medida de lo posible, y con el Colegio Oficial de registradores de la propiedad, compatibilizar las distintas cartografías que se están realizando en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de coordinar los métodos y las técnicas que se utilizan para su elaboración y redacción. Y por tanto lograr unificar esos métodos. Y en la medida de lo posible, lograr unificar el uso de la cartografía regional.

Cartografía regional que nosotros nos hemos llevado alguna ingrata sorpresa, respecto de la herencia; esa herencia tan notable que este Gobierno se encontró y que en algunos aspectos, concretamente en éste, hay que ser cautelosos. Y seguramente habría que aceptarla como dice el articulado 1.100 del Código Civil: a beneficio de inventario. Porque lo que no es procedente y, desde luego, este Gobierno no va a destinar ningún recurso es a que otros hagan la cartografía regional y nos desentendamos del producto final. Que nos dé exactamente igual si está bien hecha, o si está mal hecha, o si incluso hay irregularidades más importantes en su confección.

Por tanto, lo primero que hemos tenido que hacer es expurgar si lo que nos habían entregado...; aspecto que sorprende a más de uno que se puedan entregar por lotes cartografía y que ni tan siquiera haya ningún control respecto de la misma. Eso sí que es una auténtica irresponsabilidad política en la gestión de los fondos públicos, eso sí que es irresponsabilidad política en la gestión de los fondos públicos. Lo primero que hemos tenido que hacer, para evitar ese oscurantismo que algunos nos achacan a nosotros y que nos caracteriza todo lo contrario, la transparencia y las puertas abiertas; los trabajos que nos entregan, analizarlos. Creo que eso es de obligado

cumplimiento para cualquier gestor público. Una obligación no sólo jurídica, sino moral. Y ante los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. No que me entreguen cualquier cosa y con eso me conformo, y lo pongo en circulación.

Lo primero que hemos tenido que hacer en la cartografía ha sido analizarla. Encontrarnos con alguna ingrata sorpresa. Y en segundo lugar, vamos a potenciar esa cartografía regional. Que a lo largo del ejercicio presupuestario 2004 y 2005, y a lo largo de la legislatura, potenciar ésta en dos vertientes.

En primer lugar, con la cartografía 1:2000, de todos los núcleos urbanos de nuestra Comunidad Autónoma; que pese a lo que se dijo en este mismo acto, hace un año seguramente, no responde a la realidad, porque se contrató toda la cartografía de los núcleos urbanos a 1:2000 en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en segundo lugar, generar cartografía temática, que es absolutamente necesaria para el correcto funcionamiento de otras Administraciones Públicas, incluida la Administración Pública del Gobierno de Cantabria, en muchas facetas, desde la elaboración de sus instrumentos de planeamiento urbanístico hasta el diseño de infraestructuras, etc.

Vamos a potenciar esa cartografía temática sobre todo y vamos a iniciar en ese ámbito concreto, en el tema de territorios inundables.

Respecto al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer igualmente las palabras que ha tenido en cuanto al rigor y la transparencia de este Presupuesto, coincidir como ya he señalado con anterioridad con el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista en que la formación continuada de nuestro funcionariado, es absolutamente necesaria e insistir en que apostamos - como él ha señalado con anterioridad - en la absoluta necesidad de incorporar las nuevas tecnologías, los nuevos procedimientos telemáticos en el ámbito de nuestra Administración Pública, porque esa es una apuesta que obviamente aquí, además es que no sé por qué se va a negar, no partimos de cero, claro que se han hecho cosas en las dos Legislaturas anteriores, parece que a alguien le molesta que hasta yo reconozca que se han hecho cosas favorables o positivas en las dos Legislaturas anteriores y no me duele ninguna prenda en reconocer cuando se ha avanzado en algunos aspectos en aprovechar esos beneficios y sin lugar a dudas en lo positivo continuar y en lo que consideramos que puede ser un planteamiento equivocado o que no estamos de acuerdo, pues reformar la actuación.

Y, por tanto, agradecer sinceramente las palabras que ha tenido.

En cuanto a las preguntas del Grupo Parlamentario Popular, señalar en primer lugar que yo en ningún momento, yo ya tengo la seguridad porque en un Pleno, hace dos Plenos, concretamente, fijense cuando se pregunta el Grupo Parlamentario Popular sobre la aplicación del artículo 29.2 de la Ley, la nueva Ley de la calidad de la Enseñanza, de la ley Orgánica de la calidad de la Educación sirve de

inspiración al Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, lo que este Consejero dice en las Comisiones Parlamentarias, luego le sirve de referencia para formular las preguntas.

A este ritmo, me da la sensación que al Grupo Parlamentario Popular voy a tener que exigirle los derechos de autor que me reconoce la Ley de Propiedad Intelectual, como sigamos por esta línea y desde luego mal camino llevan si yo soy el inspirador de los discursos del Partido Popular.

En cuanto a lo que dice de que yo he comentado que en los medios de comunicación se puede mentir, ya ha llegado a decir y que luego en el Parlamento no se puede mentir, me parece que usted hace una interpretación, su técnica hermenéutica desde luego dista mucho de ser la correcta; porque en ningún momento, he dicho que usted ha señalado con anterioridad. Le recomiendo que se vuelva a leer el Diario de Sesiones de mi comparecencia y analizará, si es que es capaz de ello, y llegará a la conclusión de que en ningún momento yo he señalado eso.

Que a nuestra Consejería, es una Consejería que no crece, ha venido a señalar, al mismo ritmo que crece el Presupuesto del Gobierno de Cantabria en su conjunto, es lo que señala, incluso ahora se comenta que hasta bajan.

En primer lugar, es absolutamente incierto, se ve que los datos, las matemáticas y la teoría económica no la han aplicado con todo el rigor que es absolutamente necesario. Sí que es una realidad y es que nosotros, yo no soy de los que ocultan las realidades, el Presupuesto de la Consejería de Presidencia, no crece en el mismo porcentaje que crece el Presupuesto del Gobierno de Cantabria. No hay ningún rubor, en reconocer eso; quizás, quizás por dos motivos esenciales, en primer lugar, en primer lugar porque no somos una Consejería que se caracterice por ser una Consejería inversora, sino todo lo contrario y dentro de este primer apartado, porque el Gobierno de Cantabria yo creo que ha estado aquí el Consejero de Hacienda, habrá explicado cuales son las líneas fundamentales y las líneas maestras en las que el Gobierno de Cantabria quiere incidir en el Presupuesto del ejercicio 2004, porque quieren acciones o requieren actuaciones de choque frontales. Políticas concretas en política industrial, en otras políticas en materia de vivienda, en políticas de acción social, etc. Ese es el reflejo y obviamente a todos nos gustaría crecer mucho más de lo que uno crece.

Lo que ocurre y el segundo aspecto de la motivación de lo que yo señalaba, que no hay ningún rubor en reconocer que no se sube al mismo porcentaje, desde el punto de vista porcentual que el resto de Consejerías también se debe a dos consideraciones: en primer lugar, porque seguramente aquí que a mí me gusta recoger todo lo positivo de las personas y de los dirigentes políticos con independencia de la formación política a la que pertenecen, en primer lugar porque estoy convencido de que podremos seguir la teoría, la máxima del actual Ministro de Economía, el Sr. Rato de que con menos se puede hacer más como le recordó al alcalde de Madrid recientemente.

Estoy absolutamente seguro y además tenemos más en nuestro Presupuesto y en segundo lugar, porque hemos sido muy conscientes o somos muy conscientes de cual es la capacidad también de nuestra Consejería de gestionar, ejecutar y hasta dónde podemos llegar. Porque de qué vale, de qué vale el que la Sra. del Grupo Parlamentario Popular tergiversando además las cifras, pero de qué vale que diga y eso es una realidad, que el Presupuesto de la Consejería de Presidencia fue "X" cuantía en el ejercicio 2002, o "X" en el ejercicio 2003, cuando por ejemplo en el año 2002 y estos son datos oficiales absolutamente, no se trata de tergiversar absolutamente nada, la ejecución del Presupuesto de la Consejería de Presidencia alcanzó la cifra, el porcentaje del 67,16%, de qué sirve tener grandes cuantías, el Partido Popular parece que le gusta más el simple papel del Proyecto de Ley de Presupuestos que lo que realmente luego se ejecuta, 67,16% la ejecución del Presupuesto de la Consejería de Presidencia en el ejercicio 2002, con lo cual entendemos básicamente que primero, ni responde a la imagen fiel y real que exige la Ley General Presupuestaria de un Presupuesto y en segundo lugar, una manifiesta incapacidad para gestionar el Presupuesto en un ámbito concreto.

También quiero destacar, porque parece que se acusa al Gobierno, ahora en estos momentos de que tiene, de que ha tenido el detalle o la sugerencia, o que ha tenido la oportunidad de solicitar la comparecencia ante este Parlamento. Cuando no se solicita la comparecencia ante este Parlamento de forma inmediata se nos critica porque no la solicitamos, cuando solicitamos la comparecencia por primera vez historia en este Parlamento, hemos vuelto a hacer historia en esta comunidad Autónoma, la primera vez que un Gobierno voluntariamente solicita comparecer para explicar sus Presupuestos, eso es todo lo contrario a lo que se nos criticaba de falta de transparencia y de opacidad.

Yo considero que eso, lo que demuestra es la creencia en el sistema democrático y la creencia en este Parlamento y este Gobierno aquí lo ha demostrado, la primera vez que se pide la comparecencia voluntaria y ahora se nos critica porque solicitamos la comparecencia.

La verdad es que no les acabo de entender. Da la sensación que haga lo que haga este Gobierno, al Partido Popular le parece mal, si no se pide la comparecencia por que no se pide y si se pide por qué la pedimos, pónganse de acuerdo, la verdad.

En cuanto a la segunda cuestión, en materia de Protección Civil, convenios Ayuntamientos de Torrelavega y Santander, obviamente y creo que es así, no creo que haya ningún criterio que se pueda en estos casos enjuiciar, las consignaciones presupuestarias como usted muy bien ha señalado, de los Presupuestos anteriores, para estas finalidades, eran única y exclusivamente subvenciones nominativas para dotación de equipos y en medios a los citados Ayuntamientos para el parque de bomberos.

Se hablaba mucho y recientemente, el lunes

pasado hemos tenido una pregunta en este sentido, se hablaba mucho de un Convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega, ahora también se cita un Convenio con el Ayuntamiento de Santander para lograr la comarcalización, pero lo primero que hay que hacer para poder suscribir un Convenio con las citadas Administraciones Públicas, las cuales me merecen el gran respeto, un gran respeto, tanto una como la otra, es presupuestar la partida necesaria y con la titulación correcta y aclaro que ha habido un cambio profundo en este sentido. Nosotros no hemos presupuestado una subvención nominativa sin más, nosotros hemos querido establecer de forma nominativa Convenio Ayuntamiento de Torrelavega y Convenio Ayuntamiento de Santander para parque de bomberos; para qué, para convenir, para formalizar ese negocio jurídico en el cual exigiremos una serie de contraprestaciones al Ayuntamiento de Torrelavega y exigiremos una serie de contraprestaciones al Ayuntamiento de Santander, al igual que ellos, me imagino, nos exigirán a nosotros.

¿Que es insuficiente la Partida con el Ayuntamiento de Santander?, pues será tan insuficiente como la que ustedes presupuestaron, porque es exactamente la idéntica, idéntica a la presupuestada en el presente ejercicio presupuestario, luego si para usted es insuficiente, me da la sensación que insuficiente era el Presupuesto que el Partido Popular efectuó o elaboró en el ejercicio 2003.

Y me dice por qué cambia la de Torrelavega y por qué se altera la de Santander. La veo muy bien informada. Efectivamente, en el día de mañana, vamos a tener la reunión con el Ayuntamiento de Santander, creo que con el Concejal competente en materia de policía para comenzar a hablar del Convenio con el Ayuntamiento en materia de parque de bomberos.

¿Por qué cambia?. Pues mire, sencillamente por un motivo básico. Nosotros nada más tomar posesión, el Ayuntamiento de Torrelavega, a iniciativa suya, casi sin haber aterrizado en el despacho, nos solicita una entrevista la alcaldesa del Ayuntamiento de Torrelavega para tratar este tema.

Abordamos este tema, fijamos las primeras líneas de actuación concretas y consignamos la dotación que estimamos que en el ejercicio 2004 puede atender para iniciar las necesidades allí existentes.

El Ayuntamiento de Santander, tiene una reunión el Sr. Alcalde con el Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma muchos meses después, y en la documentación que remite y que hace ver que se trasmita a todos los Consejeros del Gobierno de Cantabria, entre sus peticiones no dice absolutamente nada del parque de bomberos de Santander.

Fijese la diferencia que existe en este caso concreto, no quiero analizar más, la diferencia que existe, de sensibilidad en una Administración y en otra Administración Pública.

No obstante, pese a ello, pese a ello, nosotros claro que hemos consignado, porque nosotros queremos hacer un Convenio con el Ayuntamiento de Santander para el ámbito de

Protección Civil y de comarcalizar su parque de bomberos y claro que hemos consignado más cuantía que la consignada para el Ayuntamiento de Torrelavega, que eso es también absolutamente indiscutible.

Por lo tanto, esa es la justificación clara.

En cuanto a los parques de emergencias y al cuarto parque de emergencias. En primer lugar, lo que vamos a hacer en el ejercicio presupuestario 2004 es, concluir algo que el Partido Popular había prometido en su comparecencia el Consejero, que es la finalización y puesta en marcha del tercer parque de emergencias, porque se señaló, no lo voy a leer textualmente, pero no tengo ningún inconveniente en hacerlo, en la comparecencia para los Presupuestos 2003, que en esta Legislatura se concluía y ya se ponía en funcionamiento el tercer parque de emergencias incumplimiento en este aspecto concreto y nosotros vamos a finalizar el tercer parque de emergencias y ponerle en funcionamiento.

Y en segundo lugar, vamos a poner en marcha el cuarto parque de emergencias. Para poner en marcha el cuarto parque de emergencias, hemos dotado la cuantía suficiente y necesaria tanto, ya que me lo pregunta, redacción de proyecto y ejecución de obra, lo cual no significa que vayamos a licitar conjuntamente la redacción de proyecto y ejecución de obra, como la Ley de Contratos nos permite o igual sí, igual licitamos conjuntamente la redacción de proyecto y la ejecución de la obra.

Vamos a poner en marcha, construir y poner en marcha este cuarto parque de emergencias. Hemos estado y a eso nos hemos dedicado, a analizar las distintas alternativas existentes y vamos a tomar una decisión obviamente con anterioridad a empezar los trámites de contratación administrativa de esa redacción de proyecto y ejecución de obra, de ese cuarto parque de emergencias.

En el momento actual, toda la planificación de los parques de emergencia obrante en el Servicio, en la Dirección General de Servicios y Protección Civil, Servicios Generales y Protección Civil, que data ya de hace bastantes años, concretamente un estudio del año 1998, hay que tener en cuenta que ese estudio básico que realizaron los técnicos, se vio alterado con posterioridad, no voy a entrar a valoraciones de ese punto de vista, me imagino que con la mayor de las garantías y de defensa del interés público, en el momento actual, como sus señorías bien conocen, existe el parque de emergencias de Laredo, que abarca o intenta abarcar a 20 municipios con unos habitantes de 40.000, 49.814; el parque de Valdáliga que fue una novedad respecto del que inicialmente se había planificado, con 16 municipios y 31.412 habitantes y está en ejecución el de la zona sur, el parque de Reinosa, que tiene una pretensión de 11 municipios, con 24.200 habitantes.

La verdad, es que en este aspecto concreto, tenemos que ser muy respetuosos con lo que debe ser una adecuada planificación, de dónde vamos a ubicar el cuarto parque de emergencias. Todo ello va a depender, en primer lugar, de las negociaciones que en estos momentos estamos ya llevando a cabo y de

los estudios técnicos conjuntamente con el Ayuntamiento de Torrelavega, eso va a condicionar la decisión y también de las negociaciones y espero que también estudios técnicos que vamos a llevar a cabo junto al Ayuntamiento de Santander; porque la decisión que nosotros adoptemos en este ámbito, va sin lugar a dudas a ser trascendental.

Tenemos distintas alternativas y distintas variantes, previamente condicionadas por las decisiones que adoptemos en estas conversaciones y a lo largo de los estudios que vamos a analizar desde el punto de vista técnico. Tenemos la posibilidad de llevar a cabo, el parque en la zona de Liébana, que es una zona además de nuestra Comunidad Autónoma que todos conocemos con asistencia del desfiladero de la Hermida con un difícil acceso, que se la puede catalogar como una zona relativamente desprotegida en medios de intervención y por lo tanto puede ser una opción que el cuarto parque se ubique en Liébana.

Tenemos otra posibilidad en la zona de Los Corrales de Buelna, también además con la incidencia de la autovía de la Meseta; pero aquí teniendo en cuenta también esas conversaciones que vamos a llevar y los tiempos de respuesta inmediata desde el parque de bomberos de Torrelavega y desde nuestro parque de Valdáliga, y otras zonas que estamos analizando en el ámbito de la Comunidad Autónoma como una zona más que podíamos llamar interior, que puede ser la zona del Pisueña, con un parque de bomberos en la zona de Villacarriedo, aunque también se puede barajar la zona de Ontaneda por la existencia del Puerto del Escudo, en ese ámbito concreto.

Y una zona también que podíamos llamar colindante con la zona occidental y que respondería a los Municipios que no están englobados en la llamada zona oriental del parque de Laredo.

Lo que además he querido resaltar, es que junto a la construcción de ese cuarto parque de emergencia, redacción de proyecto y ejecución de obra, puesta en funcionamiento y puesta en funcionamiento del tercer parque de emergencias, hemos fortalecido las transferencias de la sociedad de emergencias de Cantabria para mejorar en la dotación tanto de medios personales como de medios materiales a los parques de emergencias existentes ya y a los que próximamente vamos a poner en funcionamiento.

En cuanto al aumento general del Capítulo II, que señalaba su Señoría con carácter general, pues hombre yo creo que he sido bastante explícito a lo largo de la intervención en ese sentido concreto, en el sentido de que nosotros lo que queremos es presupuestar de conformidad con la realidad del gasto en gastos de corrientes, de bienes y servicios y no que se lleven a cabo con posterioridad transferencias de crédito desde Capítulo VI a Capítulo II o lo que nos parece más grave incluso, de Capítulo VI a Capítulo I.

Por que claro si uno analiza las transferencias de crédito y aquí está los datos objetivos, estos son datos de contabilidad, es decir, no creo que admitan ningún tipo de interpretación o de manipulación en ese sentido. Lo que se presupuestaba, por ejemplo en conceptos, como atenciones protocolarias del Sr.

Presidente del Gobierno en el 226.1 en el ejercicio 2002, 150.253 euros y se transfirieron 190.255, más, mucho más de lo consignado o en publicidad, concepto 226.2, se presupuestan 213.359 euros y se transfieren 300.000; es decir también mucho más de lo presupuestado y así podía seguir con gastos además absolutamente, estos no sé si serían absolutamente necesarios, pero gastos tan necesarios como por ejemplo, el franqueo postal, que se presupuesta en 220.557 y se hacen transferencias luego por 384.020, o sea, de más no es que fuesen ciento y pico mil euros más no, 384.020 euros más.

Pero claro esto le obliga a un gestor político a reflexionar y a decir, bueno pues en Capítulo II, lo que inexorablemente tiene que ir a Capítulo II en gastos corrientes de bienes y servicios, voy a presupuestar y que sea la imagen fiel y real de lo que efectivamente la Administración se gasta; pero es que pese a ese cúmulo de transferencias de algunos ejemplos que he puesto, observamos como por citar la de franqueo postales hemos señalado 220.000 en el 2002 y una transferencia de 384.000 euros y se ejecutan 630.000, en el 2003, el Partido Popular, en el concepto vuelve a presupuestar incluso menos que en el 2002, 200.000 euros, cuando a día de hoy se había hecho ya una transferencia de 205.183 euros; luego no se puede hablar de desconocimiento de lo que realmente se va a gastar uno porque ya en el 2002 sabía más o menos con la variación del IPC lo que obviamente iba a ser objeto de gastos corrientes en bienes y servicios, sino que eso sí que le llamo yo falta de transparencia en un Presupuesto y opacidad y faltar a la verdad. Eso sí que le podía yo poner los calificativos que el Partido Popular últimamente tan desacertadamente dedica a este Consejero o al Presidente del Gobierno de Cantabria.

Ahora lo que sí que tengo que decir, el Capítulo no crece por haber más coches oficiales, eso se lo garantizo yo que aunque haya un consejero más en este Gobierno, no hay ni un coche oficial más de los que ustedes o de los que el Ejecutivo anterior disponía; porque para eso somos personas absolutamente normales. Se ha mencionado que como hay un Consejero más hay más gastos, hay un coche oficial más, me gustaría saber dónde está ese coche oficial. Igual lo tiene alguno en su casa guardado.

Nosotros utilizamos los medios que ya existían en el Gobierno de Cantabria, no tenemos que gastarnos ni hacer pompa ni ostentaciones de ningún tipo. Hay coches suficientes en el Gobierno de Cantabria y no se ha gastado un duro, absolutamente nadie, este Gobierno en adquirir un coche oficial más.

Que sea, que creo que es absolutamente necesario conocerlo.

En cuanto a la Prevención de Riesgos Laborales, hombre lo que ocurre, usted no puede decir que disminuye la partida de Prevención de Riesgos Laborales, porque es que es una interpretación por lo menos sesgada del Presupuesto y sesgada del Presupuesto porque lo que evidencia es que usted no se ha leído el Presupuesto del resto de Consejerías del Gobierno de Cantabria y ahí encontrará la explicación a lo que usted denomina disminución y que no es tal disminución.

Nosotros en el concepto 640 del Programa 121.B, hemos presupuestado para hacer esos estudios y trabajos técnicos absolutamente necesarios y que al hilo de lo que usted señalaba con anterioridad, claro que están presupuestados adecuadamente en el concepto 640, al igual que está presupuestado adecuadamente todo lo que hemos consignado en el 640 para el Programa 432.B, explanamiento territorial y urbanístico, es que no me hace falta que me diga usted que haber que pasa cuando hable con el interventor, es que con el interventor yo ya he hablado, es que usted comprenderá, yo no sé si serán las fórmulas del Partido Popular hablar con los interventores con posterioridad y por eso tenían que hacer las transferencias tan acostumbradas que nos tenido durante los últimos ejercicios presupuestarios.

Nosotros hemos sabido planificar, hemos sabido dotar las consignaciones donde deben de dotarse y además este es un criterio concreto, la diferencia entre conceptos 640 y el 227.6 que le conozco sobradamente porque yo he discrepado abiertamente, siendo Secretario General de la Consejería de Obras Públicas, con la antigua Intervención general en cuanto a la imputación de gastos al concepto 640 ó al concepto 227.6, es más que evidentemente y me consta además, estoy totalmente seguro que el Consejero de Hacienda, de Economía y Hacienda en la intervención que ha tenido con anterioridad a la mía, habrá explicado suficientemente cual es el concepto jurídico presupuestario para imputar un gasto al concepto 640 y nosotros desde la Consejería de Presidencia, todo lo que hemos imputado al concepto 640 son gastos que se van a poder fiscalizar y tramitar con arreglo a ese concepto presupuestario y cuando hemos tenido la certeza de que no es así los hemos imputado al 227.6 estudios y trabajos técnicos en Programas como Innovación y Calidad y en Programas sobre todo en el ámbito del Programa de Informática, de Nuevas Tecnologías.

Luego, por tanto, responde a una imagen fiel y vamos a llevar a cabo todos esos gastos, todos esos estudios que otros no habían hecho para redactar los instrumentos de planificación territorial, al concepto presupuestario que hemos establecido en el Proyecto de Presupuestos y tan fácil es así que no sólo hemos hablado con el interventor, igual se piensa usted que ha sido tomando un café y ya he hablado con el interventor de estas cosas así a la ligera, no, no, nosotros ya hemos tramitado un crédito plurianual, concretamente respecto de la planificación territorial imputándolo al 640 con tramitación plurianual correspondiente. Luego, por tanto, ninguna objeción ha existido ni en la Dirección General de Presupuestos, primer lugar que es el primer órgano que tiene que tramitar un expediente de crédito plurianual y en segundo lugar ninguna objeción nos ha puesto la Intervención Delegada ni la Intervención General sino todo lo contrario.

El expediente fiscalizado absolutamente y aprobado, se aprobará, se ha aprobado, perdón, por el Consejo de Gobierno el convenio correspondiente. Luego por tanto la crítica de nuevo vemos como es carente absolutamente de contenido y de sustancia.

Salvamento en playas, pues sí lo he señalado, ya lo señalé el día de la intervención para exponer la línea programática del Gobierno de Cantabria, que nosotros apostábamos por continuar con el salvamento en playas siendo muy conscientes además que lo hacemos "ad maiorem", es decir, porque no es nuestra obligación, no es nuestra obligación jurídica porque ya el Tribunal supremo se ha pronunciado expresamente en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, no es nuestra obligación y pese a ello, queremos subvenir, coadyuvar con los Ayuntamientos y con la Administración del Estado, los que son los que tienen la obligación, dependiendo del número de habitantes de prestar ese servicio, porque creemos en la necesidad de mejorar en el mismo, vamos a seguir en la línea de subvenir y ayudar a los Ayuntamientos para la adecuada prestación de ese servicio.

La Fundación Universitaria, el Convenio con la Fundación Universitaria, se corresponde con el crédito plurianual comprometido en el ejercicio 2003 y en el 2004 tenemos la obligación de consignar lo que ya está comprometido, pero sí quería adelantar que hemos alterado la ubicación de algunas terminales respecto de las programadas inicialmente. Nos ha parecido, que igual estamos equivocados, pero me da la sensación que no, por una visita que hice el otro día, una visita no, cuando me desplazé a Madrid, me sorprendía mucho como se puede poner un centro de información y que en el aeropuerto de esta Comunidad Autónoma no hubiera uno. La verdad, a mí y al Director General nos llamó mucho la atención y de hecho dijimos bueno vamos a reconducir la situación y vamos yo creo a...creemos porque esto es un equipo, si se caracteriza por algo es por ser un equipo, creemos que es absolutamente necesario o que puede ser muy conveniente el que se ubique uno en el aeropuerto.

Efectivamente, el otro día que me desplazé a Madrid con la Directora General de Ordenación del territorio y Urbanismo, me fijé y la media hora que estuvimos allí tres personas accediendo directamente desde ese servicio, que me parece muy bien que se pusiera en marcha desde ese servicio, la utilización muy mayoritaria del mismo.

En cuanto a la versión 2 del portal institucional, pues la versión o la fase 2 o versión 2 del portal institucional, es algo que a mí me ha llamado la atención y lo digo porque el Partido Popular que no había puesto en marcha y de esto podemos hablar y estoy deseándolo hacer el lunes en una interpelación y por eso voy a hablar muy poco que había anunciado ya sin poner en marcha el portal institucional la fase 1, ya anunciaba la fase 2 y aquí está la comparecencia de mi predecesor que para el 2003 era prioritaria la versión 2, la fase 2 del portal institucional del Gobierno de Cantabria.

Me da la sensación que eso responde a que con la versión 1 no debían estar muy contentos y no me extraña, porque motivos hay para ello.

En cuanto a la espera en el Boletín Oficial de Cantabria, he dicho que es un compromiso que vamos a adquirir y lo dije a lo largo de la Legislatura, que los

tiempos de publicación que existen en estos momentos si fuésemos capaces de reducirlos, como dije además en mi intervención parlamentaria aunque fuese un día, yo me daría por satisfecho. Yo comprendo que en el Boletín Oficial de Cantabria se ha mejorado muchísimo a lo largo de las dos últimas Legislaturas.

Se ha mejorado enormemente y se avanzó muchísimo desde medios telemáticos hasta acortamiento de plazos, etc y yo eso lo reconozco y no me duele ninguna prenda en ese sentido. Lo único que he señalado que si somos capaces de que con la incorporación de las nuevas técnicas, sobre las que nosotros estamos trabajando y que requieren la potenciación de esa versión 2 del portal institucional.

La utilización de la firma electrónica, a través del Convenio CERES, nosotros ya hemos mantenido conversaciones con los legítimos representantes que nos pueden ayudar, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en este aspecto. Una vez que nosotros seamos capaces de incorporar la firma electrónica en el seno de nuestra Administración y esos medios telemáticos, sin lugar a dudas podríamos y podremos ser capaces de acortar los plazos de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, porque a día de hoy, no es factible, no es factible que desde un ayuntamiento, aunque estamos potenciando el uso de correo electrónico, pero hasta que no aparece en el registro la autenticidad y como no se puede utilizar la firma electrónica, pues no es posible acortar ese tiempo de espera que sin lugar a dudas nosotros estamos deseando hacerlo.

Y en cuanto a lo que es en materia de personal, oferta de empleo, tanto de personal funcionario como de personal laboral, etc, adquirir el compromiso serio de que vamos a llevar a cabo la Oferta de Empleo Público del 2004, que la vamos a probar en plazo, que la vamos a iniciar la ejecución en el 2004, que esperemos que no tengamos en el 2006 que acabar la ejecución de la del 2004 como me ha acontecido a mí como Consejero de la Directora de Función Pública de acabar la ejecución del 2002 en este 2003 y en el 2004 y, sin lugar a dudas, los criterios están muy claros, fijados además por la normativa básica estatal y estamos efectuando una cosa que es absolutamente necesaria y que caracteriza a este Gobierno, que es una adecuada planificación, en este caso, de los medios personales.

Una adecuada planificación de los medios personales, en combinación, en coordinación con todas las Consejerías del Gobierno de Cantabria y muy sustancialmente con la Consejería de Economía y Hacienda. Aquí en este Gobierno y creo que ha diferencia del Ejecutivo anterior, no existe ningún prurito por parte de ningún Consejero. Hay una armonía absoluta y todos somos muy conscientes de que estamos en un mismo barco.

Por tanto, argumentaciones en cuanto a un Consejero pierde competencias en este caso el de Presidencia respecto del Capítulo I que las gana el del Capítulo II, que las gana a juicio de quien las dice el Consejero de Economía y Hacienda; lo que demuestran es una visión tan personalista, tan personalista de lo que es la Administración Pública y

tan más alejada de lo que debe ser esa Administración que es una Administración que el único fin que lleva "in situ", en si mismo es la defensa del interés público y que se hipostasia en sí misma, porque no tiene más fin que ese y por lo tanto, el criticar eso en primer lugar adolece a una falta de conocimiento de lo que dice el Proyecto de Ley de Presupuestos y en segundo lugar, insisto, la coordinación es el principio inspirador y para ello vamos a crear para el ámbito de la Oferta de Empleo Público junto a otros aspectos sustanciales una Comisión de retribuciones, ya lo anuncié en su día, una Comisión de retribuciones, ya estamos tramitando el Decreto, de coordinación entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Presidencia, porque dado que la Consejería de Presidencia es la que tiene las competencias en materia de personal y dado que la Consejería de Hacienda es la que debe de velar la adecuada gestión económico-financiera también del Capítulo I, vamos a ir absolutamente de la mano.

Además tenemos los mismo criterios y nos mueve el mismo interés en ese ámbito y en ese sentido concreto. Por tanto, a modo de resumen puedo señalar que este Presupuesto si se caracteriza algo es en primer lugar, por el rigor, por el rigor; en segundo lugar, por la transparencia y en tercer lugar, por lo que yo denominaría puertas abiertas.

Es un Presupuesto que hemos explicado Partida a partida y que hemos intentado consignar sobre todo en Capítulo II todo aquello que somos conscientes más o menos que vamos a gastar, lo cual no excluye que a lo largo del ejercicio presupuestario pueda existir alguna transferencia de crédito, obviamente, pero lo que no vamos a hacer son transferencias de crédito de Capítulo VI, de inversiones que alguno se le llena aquí la boca y otros lo critican respecto de nuestro Presupuesto, del magnífico Presupuesto inversor de otros años para hacer en enero y febrero transferencias de Capítulo VI a Capítulo I y a Capítulo II.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Bien finalizada la intervención del Sr. Consejero, terminados los puntos, se levanta la sesión.

Hemos terminado la comparecencia.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos)
